

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 008

FECHA: *Viernes 18 de marzo de 2005*

HORA: *5:00 p.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

- Dr. Rafael López Hoyos**
Gobernador (E)
- Dr. Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante de los. Ex rectores
- Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez**
Representante del Sector Productivo
- Lic. Ramiro de Jesús Orozco Duque**
Representante de los Egresados
- Prof. Oscar Marino García**
Representante de los Profesores
- Prof. Gustavo Giraldo García**
Representante de las Directivas Académicas
- Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa**
Representante de los. Estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General

AUSENTES:

- Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Representante de la Ministra de Educación (Excusa)

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DELEGACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS POR DECLARARSE IMPEDIDO EL SEÑOR RECTOR
3. LA ADOPCIÓN DE LA ESCALA SALARIAL DEL ORDEN NACIONAL PARA EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

2. DELEGACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS POR DECLARARSE IMPEDIDO EL SEÑOR RECTOR

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 008

La Secretaría General comentó que el señor Rector Rafael Fernando Parra Cardona, inscrito como candidato nuevamente a la Rectoría de la Universidad se declaró impedido por ser nuevamente candidato, a expedir todos los Actos Administrativos relacionados con los procesos de elecciones que por delegación expresa del Estatuto General debe realizar.

Por Acuerdo N° 005 del 28 de febrero de 2005 (Estatuto General), en su Artículo 112 faculta al Rector de la Universidad para expedir los actos administrativos que programen y organicen el proceso de consulta y elecciones que corresponden a los estamentos estudiantil, profesoral, directivo o administrativo, sobre candidatos a Decano, Directores de Programa y Representantes a los Consejos y en el numeral 4to del Artículo 33 del mismo Estatuto, facultó al Rector para expedir el Acto Administrativo que programe y organice el proceso de consulta de opinión sobre candidatos.

Por lo anterior propuso ante el Honorable Consejo Superior, delegar de dichas funciones al Rector y nombrar un funcionario que se encargue de realizarlas.

Los miembros del Consejo Superior después de un análisis, aceptaron el impedimento señalado por el señor Rector y aprobaron nombrar a la Doctora Luz Aída Aguirre Marín, Asesora de la Oficina Jurídica como delegada para expedir todos los actos administrativos referentes al proceso de elecciones en la Universidad del Quindío.

3. LA ADOPCIÓN DE LA ESCALA SALARIAL DEL ORDEN NACIONAL PARA EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

Antes de iniciar la discusión de este punto, fue presentado al Consejo Superior por el Dr. Pablo Hernán Cardona Castro, como apoderado de los peticionarios 57 derechos de petición de algunos miembros del Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia (Sintraunicol), mediante la cual se solicita se analice el proyecto con una comisión designada por Sintraunicol y los miembros del Consejo Superior. Igualmente también se encuentra una comisión de algunos empleados administrativos que desean ser escuchados por el Honorable Consejo Superior con el fin de dar a conocer su opinión con respecto al proyecto.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 008

Se escuchó la comisión de SINTRAUNICOL, e inició la intervención su Presidente, quién manifestó que tuvo la oportunidad de conocer y estudiar más a fondo el proyecto y encontró que en el fondo no se puede hablar sobre la nivelación salarial sino reestructuración, ya que se están suprimiendo algunos cargos de la planta y bajando los sueldos de algunos empleos. Por ejemplo, citó el caso del señor Collazos quien actualmente se desempeña como técnico operativo código 4080 grado 16; además, puntualizó nuevamente el caso de las secretarias que se les está cambiando la denominación.

Se escuchó la comisión del sector administrativo:

El funcionario Augusto Misse, jefe de Publicaciones, manifestó que es una necesidad sentida que este proyecto de asimilación se pueda aprobar en el seno del Consejo Superior. Es importante recordar que en el año 2001, el Consejo Superior de la Universidad con el objeto de organizar la planta de personal hizo un aumento a las secretarias cerca del 31 %. En ese evento los demás empleados administrativos que no tuvieron este impacto tan significativo fueron solidarios y se apoyó dicha iniciativa. Consideró que no es justo que este sector esté obstaculizando el proyecto simplemente porque el aumento no fue igual al de los niveles directivo, asesor y jefes de división; es más que justo que dichos cargos tengan una remuneración acorde con las funciones tan importantes que desarrollan. Adujo que la nueva estructura directiva del sindicato no ha consultado a la base las decisiones que se van a adoptar frente a cualquier tema en particular. La junta tenía un período que ya se venció, pero por falta de quórum en las sesiones que se han venido adelantando no se ha conformado una nueva junta. Apoyó el proyecto considerándolo vital para la Institución.

El Representante del Sector Productivo manifestó que fue enviado un oficio al Consejo Superior, firmado la mayoría de funcionarios administrativos de la Universidad, quienes apoyan el proyecto en su integralidad.

La funcionaria Martha Marulanda, Contadora de la Universidad manifestó estar de acuerdo con el proyecto. Es un proyecto muy justo y agradeció por la buena gestión del Consejo Superior y el interés que ha presentado especialmente con los salarios de los empleados administrativos. Consideró que esta será una oportunidad para

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 008

verse mejor remunerados, ya que los salarios comparados con otras instituciones y Universidades de la región son muy bajos.

Escuchadas las dos comisiones de empleados administrativos de la Universidad del Quindío, se retiró de la sesión la Secretaria General y quedó como Secretario Ad Hoc, el Representante de las Directivas Académicas, profesor. Gustavo Giraldo García.

El Representante de los Profesores propuso que se nombre una comisión o se le de continuidad a la comisión que fue nombrada en la sesión anterior para que revise los 17 casos de las secretarias y algunos casos que fueron presentados por el Sindicato.

Se aprobó darle continuidad a la comisión para que sean revisados estos casos.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

VARIOS

Se propuso realizar una sesión del Consejo Superior el próximo 29 de marzo de 2005 a las 9:00 a.m.

El Representante de la Ministra de Educación solicitó que quede constancia en el acta que no está de acuerdo con que se les paguen honorarios a los miembros del Consejo Superior.

El Representante de los Estudiantes dejó constancia en el acta que está de acuerdo con que se paguen honorarios a los estudiantes que sean nombrados como su representante ante el Consejo Superior.

Se convocó a un nuevo Consejo Superior para discutir el Artículo transitorio.

Se solicitó por parte de los Decanos y Directores de Programa expedir un acuerdo, por medio del cual se adicione un artículo transitorio al Estatuto General de la Universidad que le permita a los diferentes Consejos poder sesionar válidamente mientras se eligen los nuevos Consejos de la Universidad.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 008

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío expidió el Acuerdo N° 005 del 28 de febrero de 2005 (Estatuto General de la Universidad del Quindío)

En el mencionado Acuerdo en el Artículo 113, se ordena derogar todas las disposiciones que le sean contrarios.

En virtud de esta disposición, desaparece la conformación de los diferentes órganos de gobierno constituidos bajo la vigencia del Acuerdo 046 del 26 de noviembre de 2001.

Que al desaparecer dicha composición, no pueden tomarse decisiones de tipo académico dentro de la Institución, lo que conlleva a la paralización de las actividades que ordinariamente deben programarse.

Consecuente de la situación que se está presentando, el Consejo Superior aprobó por unanimidad, que hasta tanto se conformen nuevamente los organismos de gobierno de la Institución, sigan rigiendo los desaparecidos con la expedición del Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005.

Se dio por terminada la sesión a las 7:30 p.m.

Original Firmado
RAFAEL LOPEZ HOYOS
Presidente

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

AMRJ/j.m